



EXPTE N° 47.488.-
SANTA FE, 24 de setiembre de 2007.-

VISTO las presentes actuaciones en la cual el Director de Posgrado, Dr. Raúl Amancio PEDRAZA, eleva para su aprobación, el Cursos de posgrado “**Mecánica Racional**”, con validez para el Doctorado en Ingeniería, con sus respectivas Unidades de Crédito Académico (UCAs), según la sugerencia del Comité Académico de la citada Carrera;

ATENTO al Acta de la reunión del mencionado Comité, en la que en el punto 4 del día 03 de agosto de 2007, se hace mención a dicho curso, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso de Posgrado con validez para el Doctorado en Ingeniería, con sus respectivas Unidades de Crédito Académico (UCAs), que a continuación se detalla y que como Anexo forman parte de la presente:

• **“Mecánica Racional”**

Docente responsable: Dr. Alberto CARDONA.-

Docente corresponsable: Dr. Víctor FACHINOTTI.-

Carga horaria: 75 horas.-

Unidades de Crédito Académico: 4 (cuatro) UCAs.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Comité Académico de la Maestría en Ingeniería, Dirección de Posgrado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 370 / 07.-
eea.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar